

Naranjo Castaño Diana	Devol. 57/03
Nicoricí Vladimir	TPC 6256/03
Olaide Arabiotorre Javier	Rec.Rep. 302/04
Ortega Aguilera M ^a Elena	Rec.Rep. 344/04
Pavón Alcalá Mercedes	Rec.Rep. 316/04
Peña Ruiz Víctor Manuel	Rec.Rep. 126/04
Pérez Tobalina Pilar	Rec.Rep. 260/04
Promociones Mortillano SL	Rec.Rep. 127/04
Prosoma 2002 SL	Rec.Rep. 505/04
Proyectos Cantabrico 2001 SL	Rec.Rep. 752/03
Transportes Torina SL	TPC 6669/01
Quintana Fernández M ^a José	Rec.Rep. 407/04
Rebollar Fernández Emilio	Devol. 104/03
Rivas Blanco Carmela	Rec.Rep. 108/04
Santofimia de la Cruz Monserrat	Requer ^o RR 293/04
Suárez Pelayo Julio	Rec.Rep. 88/04
Terrenos Castañeda SL	Rec.Rep. 1026/03
Uriarte Pinillos Luis Mateo	Rec.Rep. 491/03
Veciana Gallardo Roberto	Devol. 76/03 (ficha)

Santander, 19 de octubre de 2004.—El director general de Hacienda, Luis Javier Ruiz González.
04/12671

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera, sita en la calle Hernán Cortés, número 9, 4.º en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

—Apellidos y nombre o razón social: «Hotel Conquista Real, S. L.».

—NIF: B82241175.

—Nº Liquidación: 0472000316606.

Santander, 6 de octubre de 2004.—El director general de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera, Salvador Blanco García.
04/11995

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

Dirección General de Salud Pública

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la persona interesada o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas

de la Dirección General de Salud Pública, sita en la calle Marques de la Hermida, número 8 en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

—Apellidos y nombre: Doña María Luz González Valdizán.

—NIF: 13.909.579-F.

—Número de liquidación: 0472000335234.

Santander, 13 de octubre de 2004.—El director general de Salud Pública, Santiago Rodríguez Gil.
04/12324

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

Dirección General de Salud Pública

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la persona interesada o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Salud Pública, sita en la calle Marqués de la Hermida, número 8 en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: procedimiento de recaudación en período voluntario.

—Apellidos y nombre: Don Alberto Manuel del Hoyo Cotera.

—NIF: 13.756.535 M.

—Número de liquidación: 0472000335132.

Santander, 14 de octubre de 2004.—El director general de Salud Pública, Santiago Rodríguez Gil.
04/12326

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

Dirección General de Servicios Sociales

Citación para notificación de reconocimiento por el Equipo de Valoración y Orientación, expediente número 39/9952-M-04, 39/10065-M-04, 39/22378.

Al no haber podido el Servicios de Correos notificar a don Jesús Manuel Calvo Serna, doña Ana María Pando Huerta, Manuela Saiz Fernández citación para reconocimiento por el Equipo de Valoración y Orientación, se procede, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1002, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo común, a practicar la notifi-

cación por medio del presente anuncio, comunicándole que deberá presentarse en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Centro Multiprofesional Cañadío situado en Plaza de Cañadío s/n en Santander, en horario de 9 a 14

horas, para concertar fecha en la que será reconocido por el Equipo de Valoración y Orientación.

Santander, 15 de octubre de 2004.—El presidente del EVO, Julio García Martín.

04/12668

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a la persona o entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente en el BOC o «Diario Oficial», ante el director general de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las Resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Santander, 1 de octubre de 2004.—La jefa provincial accidental, Nuria Colsa Canales.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPTE.	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	Fecha	Cuantía Euros	SUSP.	Precepto	Artículo
390047019226	J. San Martín	72058032	Parbayón	24-04-2004	90,00		RD 13/92	167
399403197973	Arrudo, S. L.	B39499298	Somo	12-05-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
399046940214	V. Sánchez	13919424	Prellezo	12-07-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
390047449051 04/11921	G. Helguera	72074802	Liaño	15-05-2004	150,00		RD 2822/98	021.1

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 5 de octubre de 2004.—El delegado del Gobierno P. D. el secretario general (BOC de 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

A) Retirada de arma R. D.) Real Decreto L. O) Ley Orgánica 1/92.

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	DNI-NIF	Fecha	Cuantía	Ot.	Precepto	Artículo	Localidad
390000266104	Crepachi Bermúdez	Manuel	13787413	24/09/2004	200,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santander
390000269104	Hernández Gabarri	Gabriel	72039992	28/09/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Monte
390000267304 04/11946	Sousa Martínez	Carlos	72063385	24/09/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santander

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expedientes sancionadores sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común (BOE 285,27 de noviembre de 1997), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración